

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar en menos de diez años la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

Conocimientos que se exigen.—Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo, y conocimiento de las funciones específicas del Capataz de Cuadrilla, tal como se detalla en el apartado c) del vigente Reglamento General del Cuerpo de Camineros. También deberá conocer este Reglamento, el de Policía y Conservación de Carreteras, y las disposiciones vigentes sobre la materia en la parte relativa a su cometido.

Presentación de instancias.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitar tomar parte en el mismo quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar, de manera expresa, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Celebración.—El presente concurso-oposición, de carácter libre, se celebrará en Segovia, el día, hora y lugar que oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al mismo tiempo que se publique la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Recurso.—Los interesados que no figuren incluidos en la relación de aspirantes admitidos a examen y consideren infundada su exclusión, podrán recurrir en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Propuesta de admisión y presentación de documentos.—A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación que exige el artículo 22 del Reglamento del Cuerpo.

Régimen jurídico.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Segovia, 16 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—5.640-E.

17754 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 14 de abril de 1975, y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 7 de julio actual, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición libre, una plaza vacante de Capataz de Brigada.

Se regirá por las siguientes bases:

Para tomar parte en el concurso-oposición libre que se anuncia, podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan seguidamente.

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento y certificado médico oficial, justificativo de no tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad infecciosa o crónica que ocasione la invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar en menos de diez años la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

Conocimientos que se exigen.—Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo, y conocimiento de las funciones específicas del Capataz de Brigada, tal como se detalla en los apartados a) y b) del vigente Reglamento General del Cuerpo de Camineros. También deberá conocer este Reglamento, el de Policía y Conservación de Carreteras, y las disposiciones vigentes sobre la materia en la parte relativa a su cometido.

Presentación de instancias.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán

solicitar tomar parte en el mismo quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar, de manera expresa, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Celebración.—El presente concurso-oposición, de carácter libre, se celebrará en Segovia, el día, hora y lugar que oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al mismo tiempo que se publique la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Recurso.—Los interesados que no figuren incluidos en la relación de aspirantes admitidos a examen y consideren infundada su exclusión, podrán recurrir en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Propuesta de admisión y presentación de documentos.—A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación que exige el artículo 22 del Reglamento del Cuerpo.

Régimen jurídico.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Segovia, 16 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—5.639-E.

17755 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas libres para cubrir las vacantes especificadas en la Resolución de esta Confederación de 27 de diciembre de 1974, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas libres para cubrir tres plazas de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio, vacantes en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Ebro y convocadas por Resolución de la misma de 27 de diciembre de 1974 y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1975,

Esta Dirección ha resuelto designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Fernando Hué Herrero, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Presidente suplente: Don José María Bovio Fernández, Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria.

Vocales titulares:

Don José Antonio Vicente Lobera, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico.

Don Carlos Almécija Giménez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Don Santiago Coello Cuadrado, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Ebro en Zaragoza, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Vocales suplentes:

Don Rafael de Ureña y Civeira, Ingeniero Jefe del Departamento de Infraestructura Hidrográfica y Regadíos.

Don José Pardos Pérez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Don Jorge Tafalla Gracia, Jefe del Negociado de Asuntos Generales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Secretario: Don Mariano Barrera Giménez, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa.

Los aspirantes pueden recusar a los miembros de este Tribunal si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 1 de julio de 1975.—El Ingeniero Director.